

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AVISO 4

El día de hoy el Consejo de Estado ordenó publicar en el sitio web de este despacho, que está conociendo la acción de tutela instaurada por el señor MARIO LUIS ÁNGEL RODRÍGUEZ, en contra del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y OTROS, radicación 11001-03-15-000-2021-06718-00, en los siguientes términos;

“La Secretaría General del Consejo de Estado, Hace saber:

Al: Representante Legal
Consortio Nuevos Servicios – SERCALI
(Tercero con interes)

Que:

Dentro de la acción de tutela con radicado No. : **11001-03-15-000-2021-06718-00**, la Sección Primera del Consejo de Estado, magistrado ponente: Dr. Roberto Augusto Serrato Valdes, actor: Mario Luis Ángel Rodríguez demandado: Tribunal Administrativo de San Andres, Providencia y Santa Catalina y Otros, ha proferido la providencia del 24 de noviembre de 2021, por medio del cual se dispuso: “ PRIMERO: VINCULAR a la presente acción de tutela a las sociedades Allianz Seguros S.A., La Previsora S.A., Tecniacuedutos Limitada, Disico S.A. y Proyecto de Ingeniería PROING S.A y, en consecuencia, se dispone REMITIRLES copia de la solicitud de tutela, para que se pronuncien sobre el particular, contando para ello con un término de dos (2) días a partir de la notificación de este proveído.”.

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la mencionada providencia.

Asimismo, el presente aviso se publicará en las páginas web del Tribunal Administrativo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Juzgado 15 Administrativo de Cali, Juzgado 20 Administrativo de Cali y del Consejo de Estado.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021). Atentamente. Juan Enrique Bedoya Escobar. Secretario General”

Santiago de Cali, 26 noviembre de 2021

CARLOS WLADIMIR CARO DÍAZ

Secretario